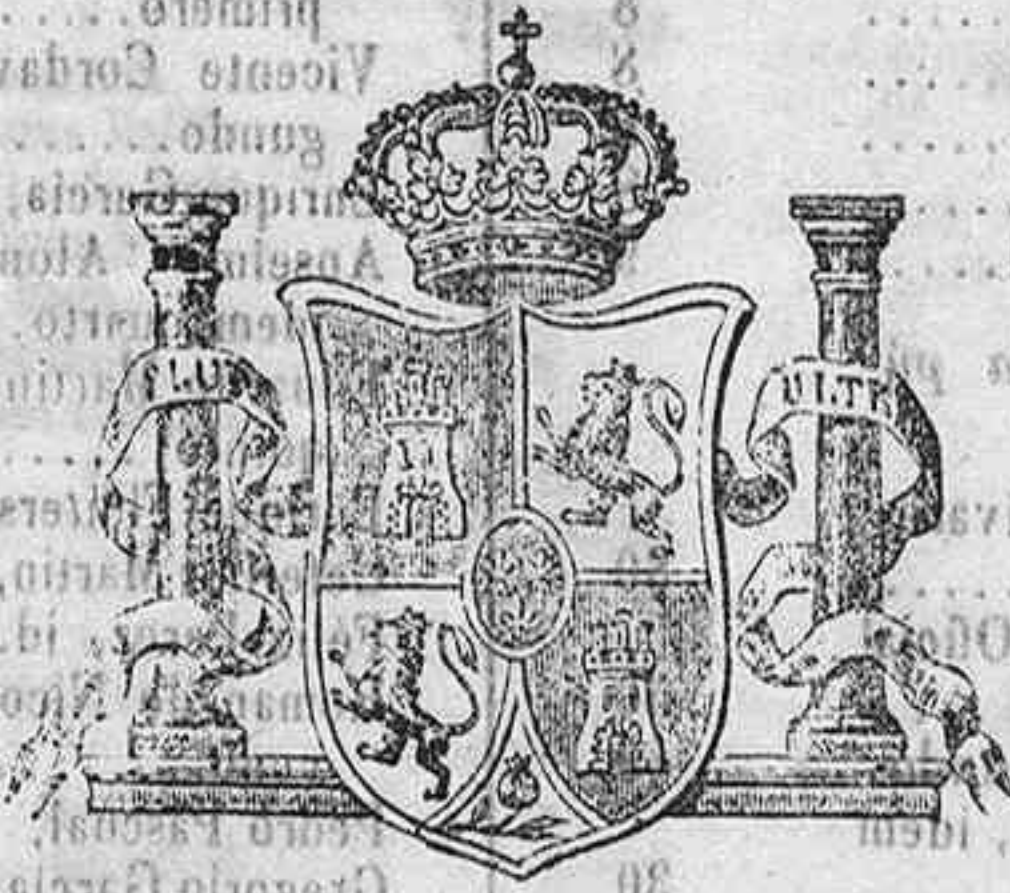


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa a donde proceda.
- 3.ª Órdenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Señores Administrador

Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

4.ª Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitán general del Distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### SECCION PRIMERA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina, nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina (q. D. g.) ha determinado regresar a Madrid desde el Real sitio de San Ildefonso, acompañada del Rey su augusto Esposo y excelsos Hijos, el día 9 del actual a las doce de la mañana.

#### SECCION SEGUNDA.

##### GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Num. 75

El dicto anunciando la demarcación del registro El Padre Sobera en Duda.

D. Diego Vazquez, Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la de primera clase de Beneficencia y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que el día 16 del actual procederá el Ingeniero 2.º de minas D. Estanislao Tornos, a la demarcación del registro titulado *El Padre Sobera en Duda*, sito en el término de Zarzuela de Jadraque, hecho por D. Calixto Sobera, vecino de Hiedela Encina.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial a los efectos que son consiguientes.

Guadalajara 5 de Setiembre de 1863.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

Diego Vazquez.

### SUSCRICION NACIONAL

para el alivio de los necesitados por causa del Terremoto ocurrido en las Islas Filipinas, en el mes de Junio último.

SIGUE LA LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES DE ESTA PROVINCIA.

Continúan los pecunios de la capital.

	Rs. cénts.
Suma anterior.....	10.523 5
D. Isidoro Lozano.....	19
La Sra. viuda de D. José María Medrano.....	100
D. Fernando Sola, Promotor fiscal.....	160
Jerónimo Monge.....	20
Vicente García.....	10
Lúcas Ruiz.....	10
Eugenio de Velasco.....	40
Una Sra. sin dar su nombre.....	20
D. Máximo Jimenez.....	10
Doña Isidora Sanz.....	4
D. Miguel Mayoral.....	60
José Mayoral.....	40
Manuel Moratilla.....	4
Bruno de la Peña.....	20
Pedro Cogolludo.....	2
Joaquín Praves.....	10
Félix de Hita.....	60
Juan Ortiz.....	20
José Oco.....	8
Agustín González.....	8
María Romillo.....	100
Pablo Rubio.....	20
Francisco Serrano (padre).....	20
Francisco Serrano (hijo).....	40
Manuel Caballero.....	10
Gregorio García.....	100
Nicolás Cuesta.....	4
Joaquín Campos.....	10
Valentín Fernandez, como registrador de la propiedad.....	60
Carlos Leal, auxiliar 1.º de idem.....	10
Felipe Mota, id. 2.º.....	6
Federico Rodríguez, id. 3.º.....	4
Fernando Casa Mayor.....	100
Juliana Montalban.....	4
Bemto Tejada.....	60
José Ruiz.....	19
Mariano Saldana.....	12
Julian Nuñez.....	4
Francisco Ruano.....	4
José Pascual.....	19
Lorenzo Ron.....	60
Tomás Saúchez.....	10
Rafael Viejo.....	40
Doña Lucía Castellar.....	20

### Rs. cénts.

D. Juan Casado.....	10
Faustino Criado.....	40
Felipe Gomez.....	10
Francisco Muñoz.....	8
Doña Rosa Muñoz.....	2
D. Eustasio Yubero.....	10
Martin Blanco.....	4
Vicente Mauzano.....	2
Lúcio Labernie.....	8
Doña Vicenta Pajaren de Minguez.....	10
Isabel de Torres.....	2
Dolores de la Iglesia.....	4
D. José Senties.....	20
Doña Maria Santos Revuelta.....	40
D. Miguel Pérez.....	4
Gregorio Campos.....	2
Nicasio Ruiz.....	19
Alejo Quistana.....	19
José Polo.....	10
Manuel Reoacho.....	200
Pedro Ruiz.....	19
Doña Maria Hernandez.....	40
D. Policarpo Garcia.....	10
Ricardo Castro.....	2
Quintín Raposo.....	4
Santiago Hita.....	4
Co-me Cano.....	4
Silverio Suarez.....	20
Doña Saturnina Magán Rizal-dos.....	20
Sra. Viuda de Reyes.....	19
D. Juan Antonio Peniza.....	20
Lúcas Abad.....	10
Doña Justa Garcia.....	4
D. Víctor Tejedor.....	10
Roman Gonzalez.....	1 18
Simón Gonzalez.....	10
Lope Urquiza.....	20
Doña Josefa Belinchon.....	37
Jorja Lozano.....	10
Felisa Corrales.....	20
D. Santiago Rebel.....	4
Doña Eustaquia Sanchez.....	4
D. Juan Garcia.....	6
Manuel Fernandez.....	20
José Mata y Mozas.....	19
Juan Jordán.....	4
Antonio Croche.....	4
Manuel Parras.....	8
Manuel Duque.....	10
Doña Basilia Bonfanti.....	30
D. Fernando Bonillas.....	1
José Garcia.....	6
José Decret.....	20
Juan José Roman.....	2
Benito Diaz.....	4
El Capellan del hospital mi-litar.....	19
El Administrador de id.....	20
D. Esteban Dombrid.....	2
Salomon Ceis.....	4

### Rs. cénts.

D. Rafael Sanz.....	7
Antonio Nicolás.....	8
Juan Coloma.....	1
Isidoro de la Sen.....	1
Jorge Cuadrado.....	1
Pedro Osona.....	2
Juan Aragonés.....	1
Juan Francisco Diaz.....	4
Gregorio Garciperez.....	1
Feliciano Guijarro.....	20
Mariano Ruiz.....	1
Tomás Camarillo.....	2
Manuel Cañizares.....	4
Valeriano Garcia.....	6
Nicolás Casell.....	8
D.ª Balbina Adan.....	4
D. Francisco Torrijos.....	2
Antonio Rojo.....	4
Doña Olaya del Rio.....	10
Carmen Borregon.....	10
Felipe Rufinos.....	4
Felipe Ruiz.....	10
Manuel Butron.....	2
Pedro Baena.....	10
D.ª Juliana Roman.....	1
D. Aquilino Gonzalez.....	2
Maximo Aguedas.....	8
Martin Diaz.....	10
Agustin Perez.....	20
Alejandro Hernandez.....	30
Marcelino Prados.....	8
Demetrio del Rey.....	2
Blas Rodríguez Alvarez.....	2
Miguel Serrano.....	8
Valentín Encabo.....	72
Nicolás Diaz.....	1
Telesforo Aguado.....	1
Felix Raposo.....	10
Eustaquio Corrales.....	4
Nicolás Mendez.....	4
Julian Pajares.....	10
Blas Moya.....	20
Pablo Arenas.....	10
Francisco Moya.....	4
Gregorio Sausa.....	12
Benito Rojo.....	2
Cláudio Adan.....	8
Antonio Guijarro.....	10
Francisco Bayo.....	10
D.ª Francisca Medina.....	4
Nicanora Diaz.....	4
D. Urbano Minguez.....	40
José Yunta.....	10
Silvestre Cubillo.....	4
Administracion de Hacienda pú-blica.....	
D. Nicanor Martinez, oficial 1.º.....	70
Julian Ruiz, id. 2.º.....	60
José Julian, id. 3.º.....	50
Enrique Cantillo id. 4.º.....	40
Manuel La Rosa, id. 5.º, 1.º.....	30

	Rs. cénts.
D. José Oya, Oficial 3.º, 2.º	30
Felipe Jugo, id. 6.º, 1.º	25
Francisco Burges, id. 6.º, 3.º	25
Silverio Trápaga, id. 6.º, 2.º	25
Juan La Torre, id. 7.º	20
José Talavera, portero	15
José Pelaez, ordenanza	12 50
Felipe Romero, escribiente	17 50
José Díaz, id.	17 50
Urbano Arribas, auxiliar de Estancadas	30
Felipe Malagon, visitador de Estancos	30
Tomás Maiz, interventor de Minas	40
Gregorio Carrasco, id.	30
Domingo Ruiz, investigador	30
Manuel Llopis, id.	25
José Norro, id.	25
Wenceslao Carlero id.	20
Manuel Fernandez Fuertes, auxiliar	20
Casimiro Esquerria, id.	25
Florencio Novillo, id.	25
Angel Medrano, recaudador	30
<b>Administradores subalternos de Rentas Estancadas.</b>	
D. Lucas Escamilla, del partido de Sacedon	18
Domingo de Castro, del de Hiedelacencia	20
Ricardo Bedoya, del de Brihuega	24
<b>Personal de Fielatos y Consumos.</b>	
<b>Fielatos.</b>	
D. Ignacio Laguna, fiel	25
Antonio Ibañez, id.	25
José Gonzalez, id.	25
Valeriano Diaz, interventor	25
Miguel Soto, id.	25
Francisco G. Mediavilla	25
Demetrio Domingo, mozo	8
Prudencio Domingo, id.	8
Mariano Hernandez, id.	8
<b>Visita.</b>	
D. Joaquin Caballero, visitador	30
Serapio Lopez, cabo	10
Jacinto Bembibre, aventajado	18
Máximo Calderero, id.	18
Diego la Torre, dependiente	14 59
Doroteo Barona, id.	8
Antonio Diaz, id.	8
Antonio Rivera, id.	8
Félix Fernandez, id.	14 59
Tomás Colazo, id.	8
Francisco Angel Rodriguez, idem	8

	Rs. cénts.
D. Francisco Alcaide, id.	8
Dionisio Ramos, id.	8
Jacinto Batanero, id.	8
Leon Rodriguez, id.	8
Jorge Martinez, id.	8
Gabriel de la Calle, id.	9
<b>Contaduria de Hacienda pública.</b>	
D. José Cavero y Olivares, Jefe	80
Bernardino de Vela, Oficial primero	50
Marcos Baron, id. segundo	40
José Ruiz de Mendoza, idem tercero	30
Maximino Contreras, Archivero	25
Ildefonso Martinez, Auxiliar	20
Antonio Laso, id.	20
Julian Castillo, id.	15
Modesto de la Fuente, id.	15
Jacinto Valentin, Portero	15
Ventura Sanz, Ordenanza	10
<b>Tesoreria de id.</b>	
D. Antonio Malleu y Castro, Tesorero	80
Antonio Perez, Oficial primero	40
Leandro Andrés Leiva, Oficial	24
Salvador Labat, id.	40
Mateo Arribas, Escribiente	20
Antonio Diaz, id.	15
Emilio Perez, id.	15
Juan Navarro, Portero	4
Francisco Esteban, Ordenanza	12
<b>Administracion principal de Propiedades.</b>	
D. Segismundo Garcia Acevedo, Administrador	100
Isidoro Bayo, Oficial primero	30
Rafael Oñana, id. segundo	40
Bias Garcia Cuellar, Oficial tercero	30
Ruperto Garcia Acevedo, idem cuarto, primero	25
Victor Uceda, id. cuarto, segundo	25
Antonio Valles, id. cuarto, tercero	25
Antonio Santander, id. cuarto, cuarto	25
Vicente Alvarez Pasaron, idem cuarto, quinto	25
Eduardo Fernandez Izquierdo, idem cuarto, sexto	25

	Rs. cénts.
D. Angel Lopez, Escribiente primero	20
Vicente Cordavias, id. segundo	15
Enrique Garcia, id. tercero	11
Anselmo Alonso Garcia, idem cuarto	9
Eduardo Martin Lopez, idem quinto	8
Enrique Fluiters, id. sexto	8
Ceferino Martin, id. sétimo	6
Félix Perez, id. octavo	3
Roman de Nicolás, id. noveno	3
Pedro Pascual, Portero	15
Gregorio Garcia, Ordenanza	20
<b>Comision de Ventas de Bienes nacionales.</b>	
D. Antonio Rua Figueroa, Comisionado	100
José Aldeanueva, id. subalterno del partido de Cifuentes	20
Nicasio Ramiro, id. id. de Molina	30
Eulogio Gomez, id. id. de Tamajon	10
Lucas Ibarra, id. id. de Sigüenza	40
Salustiano Otonel, id. id. de Sacedon	10
Cirilo Librera, id. id. de Pastrana	20
Cláudio Encabo, id. id. de Atienza	20
<b>Total</b>	
	15.683 63

de dicho Ayuntamiento, dentro de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio; debiendo tener presente que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al art. 79 de la ley municipal; serán preferidos los que reúnan las circunstancias á que se refieren el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 del mismo mes de 1858 expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Guadalajara 2 de Setiembre de 1863.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
**Diego Vazquez.**

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de San Andrés del Rey, dotada con el sueldo de 800 rs., procedente de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á obtenerla, además de la capacidad necesaria tendrán 25 años cumplidos al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento dentro de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio; debiendo tener presente que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al art. 79 de la ley municipal, y serán preferidos los que reúnan las circunstancias á que se refiere el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 del mismo mes de 1858 expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Guadalajara 3 de Setiembre de 1863.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
**Diego Vazquez.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
de esta provincia.

El Consejo de Administracion de esta provincia, en union del Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 y con presencia de los datos que existen en su Secretaria, ha procedido á la fijacion de precios á que en el presente mes han de abonarse á los pueblos las especies de suministros que hayan prestado, verificándolo en la forma siguiente:

Racion de pan á 90 cénts.  
Fanega de cebada á 22 rs 8 cénts.  
Arroba de paja á 1 real 50 cénts.  
Idem de aceite á 60 rs.  
Idem de carbon á 6 rs.  
Idem de leña á 1 real.

Guadalajara 30 de Agosto de 1863.—El Presidente, **Diego Vazquez**—El Comisario de Guerra, **José María Aulestia**.

**SECCION QUINTA.**

**ANUNCIOS OFICIALES.**  
**GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de la Riva de Santuste, dotada con el sueldo de 1.080 rs., durante el año económico que fina en 30 de Junio de 1864, 2.000 desde dicha fecha en adelante pagados de los ingresos del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á obtenerla, además de la capacidad necesaria, tendrán 25 años cumplido al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856 y presentarán sus respectivas solicitudes al Alcalde Presidente

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.**

Adquirente.	Trasferente.
Lorenzo, María	Leon Lorenzo
Lorenzo, Antonia	Idem
Lorenzo, Antonio	Idem
"	"
"	"
Manzano, Antonia	Angela Aragonés
Manzano, Juan	Angela Aragonés
"	"
Manzano, Julian	Bautista Redondo
Martinez, Antonio	Juan Manuel; su padre
Manzano, Juan	Angela Aragonés
Martinez, José	Aquilino Martinez
Martinez, Mercedes	Idem
Martinez, Manuel	Idem
Rey, Antonia	Antonia Garcia
"	"
Rey, Teresa	Felipe Rey
"	"
Rey, Inés	Idem
"	"
Redondo, Bautista	Julian Redondo
Redondo, Antonio	Luisa Sanchez
Redondo, Francisco	"
Anacleto, Juan	Juan Ramos

**Provincia de Guadalajara.**

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro

Naturaleza de la finca.	Situacion.	Cabida.	Defecto de que adolecen.
Huerto.	Encima Tenencia	"	No expresa la cabida.
Mitad noguera.	"	"	No consta el sitio.
Huera.	"	6 celemines.	"
Mitad huerta.	"	5 nogueras.	No consta el sitio ni la cabida.
Tierra.	Frente Juogo Bo los.	"	No expresa la cabida.
Quinta parte tierra.	Quemados.	"	"
id.	Las Fuentes.	"	"
Era.	La del Castillo.	"	"
Tercera parte viña.	Ladera las Fuentes.	"	"
Mitad tierra.	"	5 tallones de nogal.	No consta el sitio.
Era.	Las de la Calvario.	"	No expresa la cabida.
Tinada.	"	"	No expresa el sitio.
Mitad era.	Barranco.	"	No consta la cabida.
id.	id.	"	"
Huerto.	Tras la casa.	"	"
Mitad viña.	"	1.300 vides.	No expresa el sitio.
id.	"	1.930 vides.	"
Era.	Las de la Horca.	"	No consta la cabida.
Mitad Huerto.	El Prado.	"	"
Tierra.	"	1 fanega 6 celemines.	No consta el sitio.
Era.	"	"	No expresa el sitio ni la cabida.
Tierra.	Carra Melamos.	"	No consta la cabida.
Mitad Huerto.	Prado.	"	"
Era.	Carra Peñalver.	"	"
Tierra.	"	2 fanegas 6 celemines	No expresa el sitio.
Era.	"	"	No expresa sitio ni la cabida.
Tierra.	Encima la Tercia.	"	No expresa la cabida.
id.	Cañamares.	"	"

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIHUEGA.**

Objeto del contrato.	Fecha, folio y libro de la inscripcion.
Herencia.	17 Enero 1859.-369.
id.	Id.-377.
id.	11 Mayo id.-379.
id.	Idem.
id.	Idem.
id.	22 Setiembre 1850.-224, 1.º
id.	Idem.
id.	28 id. id.-231.
id.	Idem.
Venta	4 Agosto 1858.-364.
Herencia.	15 Octubre id.-367.
id.	28 Setiembre 1850.-121, 1.º
id.	30 Diciembre 1862.-181, 2.º
id.	Id.-197.
id.	Id.-241.
id.	28 Setiembre 1850.-233, 1.º
id.	Idem.
id.	Idem.
id.	3 Octubre 1850.-249.
id.	Idem.
id.	Idem.
id.	Id.-251.
id.	Idem.
id.	Idem.
id.	6 Octubre id.-258.
id.	Idem.
id.	Id.-266.
Venta.	3 Agosto 1851.-287.

Adquirente	Trasferente	Naturaleza de la finca.	Situacion.	Cabida.	Defecto de que adolecen.	Objeto del contrato.	Fecha, fólío y libro de la inscripcion.
Rey, Teresa	Josefa Redondo	Mitad Huerto	El Molino.	2 fanegas.	No expresa la cabida.	Venta.	3 Agosto 1851.-287.
Redondo, José	Cipriana Aragonés	Mitad era	Cazorra.	"	No consta el sitio.	id.	Idem.
Redondo, Bautista	Victoria Rebollo	Olivar.	Gañadas Usillo.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
El mismo	Julian Redondo	Mitad era	Puente de Palo.	"	id.	id.	Idem.
Redondo, José	Cipriana Aragonés	Olivar.	Allanadas.	"	id.	id.	Idem.
Ramos, Manuel	Elias Vergara	Mitad era	Poza.	"	id.	id.	Idem.
Redondo, Bautista	Victoria Rebollo	Casa y corral.	Solana.	"	id.	id.	Idem.
Simon, Alfonso	Juan Simon	Casa.	Las del Castillo.	Mitad.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Simon, Antonia	Juan Simon	Parte Carrascas.	Plazetuela.	4.ª parte.	id.	id.	Idem.
Sanchez, Pedro	Fermin Sanchez	Mitad corral.	El Ancho.	Mitad.	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Sanchez, Anastasia	Sus padres	Quarta parte olivar.	Peña Gatofrío.	4	No consta el sitio.	id.	Idem.
Sanchez, Basilio	Angela Aragonés	Tierra.	Torreçilla.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Valentin	Sus padres	id.	Las pozas.	"	id.	id.	Idem.
Simon, Josefa	Ramona Gonzalo	Quinta parte viña.	Ladera de Fuentes	"	id.	id.	Idem.
Simon, Esteban	Francisca Aragonés	Tierra.	El Colmenar.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Leoncio	Joquin Sanchez	Parte de Poza.	"	1 fanega 6 celemines.	No consta el sitio ni la cabida.	id.	Idem.
Sanchez, Eusebia	Maria Rebollo	Era.	Las del Castillo	"	No expresa el sitio.	id.	Idem.
Sanchez, Nicolás	Toribio Sanchez	Olivar.	"	24 olivos.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Sanchez, Eusebio	Idem	Tierra.	Bajadral.	5 celemines.	id.	id.	Idem.
Suarez, Juan	Victoria Rebollo	Olivar.	Fuentes de Asenjo	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Sanchez, Felipe	D. Cayetano Sanchez	Viña.	"	3 fanegas.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Simon, Esteban	Elias Vergara	Tierra.	"	"	No expresa sitio ni cabida.	id.	Idem.
Suarez, Juan	Bautista Redondo	Mitad Huerto.	Carra Balconete.	"	No consta la cabida.	id.	Idem.
Simon, Pedro	Pedro Simon	Era.	El Calvario.	"	id.	id.	Idem.
Simon, Justa	Anselmo Simon	id.	Las Huertas.	"	id.	id.	Idem.
Simon, Julian	Idem	id.	Gallinero.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Ramona	Marcela Simon	Mitad Huerta.	Plazetuela.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Atanasio	Sus padres	Viña.	Entrada Pedroche	"	id.	id.	Idem.
Suarez, Juan	Victoria Rebollo	Huerto.	"	1/2 celemin.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Agua, Baldomero	Francisca Sanz	Tierra.	Corcino.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Asenjo, Mariano	Idem	Mitad era.	Las del Castillo.	"	id.	id.	Idem.
Asenjo, Norberto	Idem	id.	Carra Peñalver.	"	id.	id.	Idem.
Asenjo, Leona	Idem	id.	Las del Castillo.	"	id.	id.	Idem.
Anselmo, Raimundo	Victor Asenjo	Tierra.	La Hoya.	4 celemines.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Asenjo, Petra	Idem	Corral.	"	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Asenjo, Aniceto	Idem	Olivar.	Carra Pinilla.	68 olivos 8 tallones.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Arroyo, Victor	Manuel Arroyo	Tierra.	"	Mitad.	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Asenjo, Felipe	Feliciano Rey	Casa.	"	"	No consta el sitio.	id.	Idem.
Asenjo, Mariano	D. Manuel Sanchez	Tierra.	Carra Pinilla.	"	id.	id.	Idem.
Asenjo, Felipe	Ramon Perez	id.	"	"	id.	id.	Idem.
Andrés, Ciriaca	Baltasar Andrés	Era.	"	"	id.	id.	Idem.
Fernandez, Gregoria	Victor Hernandez	Tierra.	Sestero.	"	id.	id.	Idem.
Martinez, D. José	Miguel Martinez	id.	Monte la Peña.	"	id.	id.	Idem.
Martinez, Vicente	Juana Sanchez	id.	Poza Redonda.	"	id.	id.	Idem.
Martinez, Sebastian	Ignacio Garcia	Dos suertes tierra.	"	"	No expresa el sitio ni la cabida.	id.	Idem.
Martinez, D. Antonio	Vicente Asenjo	Era.	Puente la Calzada.	"	No consta la cabida.	id.	Idem.
Martinez, Florentin	Damiana Perez	Tierra.	Cruz de la Muela.	"	id.	id.	Idem.
Martinez, Victor	Juan José Garcia	id.	"	1 fanega	No consta el sitio.	id.	Idem.
Martinez, D. José	Andrés Solano	id.	Fuente la Señora.	6 celemines.	id.	id.	Idem.
Martinez, D. Antonio	Gregorio Rey	Era.	"	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Montejano, Catalina	Leonardo Bravo	Tierra.	Camino Balconete	"	No consta el sitio ni la cabida.	id.	Idem.
Martinez, Bernabela	Eusebio Martinez	id.	Fuente la Señora.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Prieto, Joaquin	Baltasar Andrés	Mitad huerto.	Calle San Roque.	"	id.	id.	Idem.
Perez, Manuela	Luciana Sanz	Era.	Santa Ana	"	id.	id.	Idem.
Perez, Rogio	Idem	Tierra.	La Cabezuela.	"	id.	id.	Idem.
Prieto, Rosa	Joaquin Prieto	id.	Berral.	"	id.	id.	Idem.
Prieto, Manuel	Idem	Era.	"	2 celemines.	No consta el sitio.	id.	Idem.
Prieto, Leandro	Manuel Prieto	Viña.	El Hontanar.	3 celemines.	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Polanco, Laureano	Cayo Sedano y otra.	id.	Peñascal Chorlitar	"	No consta el sitio.	id.	Idem.
Perez, Francisco	Julian Perez	Tierra.	Maladares la Muda	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Perez, Epifania	Idem	id.	Camino de Trillo.	"	id.	id.	Idem.
Prieto, Melchora	Leon Arroyo	Corral.	Monte la Peña.	"	id.	id.	Idem.
Polanco, Laureano	Isabel Sanchez	Bodega.	Senda los Robles.	"	id.	id.	Idem.
Perez, Angel	D. Antonio Martinez	Casa posada.	Camino de Trillo.	"	id.	id.	Idem.
Solano, Maria	Gabriel Solano	Mitad era.	Val Sumido.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez Solano Pedro	Pedro Perdices	Corral.	Val de Duron.	"	id.	id.	Idem.
Solano, Carlos	Ana Maria Bravo	id.	Encinar.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Teresa	Antonio Sanchez	Viña.	"	2 celemines.	No expresa el sitio.	id.	Idem.
Sanchez, Basilia	Idem	Casa posada.	El Vallejo.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Sanchez, Isidora	Juan Antonio Sanchez	Mitad era.	El Monte.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Solano Sanchez, Pedro	Maria Solano	Corral.	Mojonera.	1 fanega 3 celemines	No consta el sitio.	id.	Idem.
Sanchez Serrano, Pedro	Silverio Arroyo	Viña.	Trás el monte.	9 celemines.	No expresa la cabida.	id.	Idem.
Sanchez Gonzalez, Manuel	Mariano Sanchez	Tierra.	Rebollar.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
El mismo	Ruperto Arroyo	id.	Las de Santana.	"	id.	id.	Idem.
Sanchez, Eustaquio	Teresa Redondo	Huerto.	Calle Real.	"	id.	id.	Idem.
		Viña.	"	700 vides	No consta el sitio.	id.	Idem.
		Tierra.	"	9 celemines.	id.	id.	Idem.
		Pavial.	Camino Fuente laencina.	"	No expresa la cabida.	id.	Idem.
		id.	El Monge.	"	id.	id.	Idem.
		id.	La Majadilla.	"	id.	id.	Idem.
		id.	El Moto.	"	id.	id.	Idem.

Adquirente.	Trasferente	Naturaleza de la finca.	Situacion.	Cabida.	Defecto de que adolecen.	Objeto del contrato.	Fecha, folio y libro de la inscripcion.
Sanchez, Manuel	Clemente Ramos	Vina	"	1300 vides.	No consta el sitio.	Venta.	7 Marzo 1858. 98.
Sanz, Petra	Teresa Sanchez	Era	Santa Ana.	"	No expresa la cabida.	Herencia.	27 Julio 1860. -129.
Sanchez, Mariano	Leandro Sanchez	id.	id.	"	id.	id.	26 Agosto id. -132.
Sanchez, Teresa	Teresa Redondo	Tierra.	El Rebollar.	9 celemines.	No consta el sitio.	id.	7 Setiembre id. -135.
		id.	Estepaz.	"	No expresa la cabida.	id.	13 Marzo 1861. -140.
Sanchez, Anselma	Mariano Perez	Casa.	"	Cuarta parte.	No consta el sitio.	Legado.	26 Setiembre 1851. -215, 1.
Sanchez, Claudia	Manuel Prieto	id.	"	Sesta parte.	id.	Herencia.	10 Diciembre 1853. -251.
Sanchez, Aniceta	Leandra Perez	id.	"	"	id.	Venta.	17 Diciembre id. -255.
Sanchez, Benito	Gabriel Solano	id.	"	"	id.	Herencia.	27 Julio 1860. -269, 2.
Sanchez, Gregorio	Teresa Redondo	Bodega.	"	"	id.	id.	30 Diciembre 1862. -24, 4.
Sanchez Solano, Pedro	Francisca Solaro	Era.	Las de Santa Ana.	"	No expresa la cabida.	id.	2 Mayo 1856. 62, 2.
Villarreal, Francisco	Francisco Caballero	Tierra.	La Solana	"	id.	Venta.	22 Febrero 1861. -102, 2.
				Tomellosa	No consta el sitio ni la cabida.	Herencia.	17 Setiembre 1850. -342, 1.
Andrés, D. Pablo	La Nacion	Valdío parte.	"	"	No expresa el sitio.	id.	29 Mayo 1849. -320, id.
Benito, Mariano	Maria del Rosario	Olivar.	Los Asperillos.	3 tallones.	No consta la cabida.	id.	23 Marzo 1850. -329.
Contera, Domingo	Gregorio Martinez	id.	"	"	id.	id.	17 Setiembre id. -344.
Colmenero Yelamos, Tomasa	Maria Carralval	Tierra.	El Parrero.	"	id.	id.	Id. 345.
Carralval, Maria, Nemesia	Maria Rodriguez	Era.	"	4 celemines.	No expresa el sitio.	id.	24 Setiembre id. -348.
Carralval, Antonia	Idem	Noguera.	"	1 tallon.	id.	id.	Id. -347.
Colmenero, Don Gregorio	Francisco Colmenero	Era.	"	"	No consta el sitio ni la cabida.	id.	Id. -350.
Colmenero, Don Fernando	Idem	Tierra.	Peña Márcos.	"	No expresa la cabida.	id.	5 Noviembre 1859. -35, 2.
Colmenero, Don Eugenio	Idem	Era.	"	"	No consta el sitio ni la cabida.	Venta.	22 Febrero 1861. -102.
Castillo, Victor	Angel Castillo	Mitad tierra.	Salida del Pueblo.	"	No expresa la cabida.	Herencia.	29 Mayo 1849. -156, 1.
Carralval, Mariano	La Nacion	Dos valdios.	"	"	No consta el sitio ni la cabida.	id.	26 Julio 1859. -203.
Contera, Domingo	Gregorio Martinez	Casa.	"	Parte.	No consta el sitio.	id.	Id. 1.º 2.º
Colmenero, Doña Ignacia	Doña Joaquina Escudero	Bodega.	"	"	id.	id.	25 Noviembre id. -6.
Colmenero, Juan Pedro	Idem	Corral.	"	"	id.	id.	11 Junio 1860. -24.
Castillo, Plácida	Angel Castillo	Cueva.	"	"	id.	id.	23 Setiembre 1848. -15, 2.
Cubero Eladia	Francisco Cubero	Bodega.	"	Mitad.	id.	id.	12 Abril 1861. -121.
Escudero, Don Ramon	Don Clemente Escudero	Huerta.	"	"	id.	Venta.	2 Diciembre 1859. -44.
Escudero, Doña Tomasa	Don Juan Escudero	Olivar.	Santa Maria.	10 celemines.	No expresa la cabida.	Herencia.	8 Setiembre 1860. -47.
Gonzalez, D. Juan	Jacinto Castillo	Tierra.	"	"	No consta el sitio.	id.	Id. -48.
Gomez, Odulia	Mariano Benito	Bodega.	"	4.ª parte.	id.	id.	16 Enero id. -52.
La misma	Idem	id.	"	Mitad.	id.	id.	Id. -53.
Hernandez, Marciana Juana Lozano	Idem	Mitad viña.	El Hoyo.	"	No expresa la cabida.	id.	Id. -54.
Hernandez, Catalina	Idem	id.	id.	"	id.	id.	Idem.
Hernandez, Encarnacion	Idem	Tierra.	Arinconada.	"	id.	id.	Id. -55.
Hernandez, Ruperta	Idem	id.	Los Guindales.	"	id.	id.	Idem.
		Mitad viña.	Vega de Archilla.	"	id.	id.	Id.
		Viña.	Peña Márcos.	"	id.	id.	Idem.
		Tierra.	Bajo camino Balconete.	"	id.	id.	Idem.
Iruste, Dionisio	Mariano Iruste	Olivar.	Matorral.	"	id.	id.	13 Marzo 1861. -103.
Lopez, Pio	Paula Castillo	Viña.	"	200 vides.	No consta el sitio.	id.	1.º Setiembre 1850. -333, 1.
Lozano Juana, Francisca	Gregorio Lopez	id.	"	"	No consta la cabida ni el sitio.	id.	Idem.
		Tierra.	El Monte.	"	No expresa la cabida.	id.	3 Setiembre id. -340, duplicado.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Fuentesaz.**

Hallándose concluido el cuadro de amillaramiento mandado formar por la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia en circular de 12 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en él inscriptos puedan hacer las reclamaciones que crean justas; pues pasado que sea no se oirá ninguna.

Fuentesaz 31 de Agosto de 1863.—P. A. D. A.—El Teniente de Alcalde, Pascual Julian.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Va. de Avellano.**

Prévia la autorizacion del Sr. Gobernador de esta provincia, se sacan á pública subasta 100 fanegas de trigo del Pósito nacional de la misma, la cual tendrá efecto en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento el dia 30 del actual, desde las diez á las doce de su mañana, en cuyo acto estará de manifiesto la muestra de dicha especie y el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta.

Va. de Avellano 1.º de Setiembre de 1863.—El Alcalde Presidente, Pedro Nicolás.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Laureano Yella, Secretario.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Anquela del Pedregal.**

La rectificacion del amillaramiento mandado formar por la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, en circular de 12 de Marzo último, se halla concluido y expuesto al público en la Secretaria

ria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, para que los contribuyentes en él inscriptos puedan hacer las reclamaciones que consideren justas; pues pasado que sea no serán oidas.

Anquela del Pedregal 2 de Setiembre de 1863.—El Alcalde, Basilio Cobo.—Por su mandado.—Pedro Gaona, Secretario.

**PARTE NO OFICIAL.**

**ANUNCIOS.**

En el camino de Alcalá se le extravió á Domingo Baraona, una cerda negra, con dos esquilones en el costillar izquierdo y el pelo anullatado.

El sugeto que la presente al referido Baraona, en Villaseca de Henares, despues de abonar los gastos que aquella haya ocasionado, recibirá una decente gratificacion.

En la noche del 3 del actual se extravió en término de Tarazona una bucha de dos años y medio, alzada regular, pelo de rata, un lunar pequeño blanco en el lomo, y la barriga tambien blanca; lleva una cabezada con cencerro.

La persona que la presente á Benito Sarguero, vecino de dicho pueblo, recibirá una buena gratificacion.

Se arriendan las yerbas del monte de Pero Crespo, Navas Mazagria y del Vall, con su buen abrevadero. Hay abundante pasto para dos mil cabezas de ganado lanar que puede encerrarse todas las noches bajo tinacos seguros, habiendo casa para los pastores. Igualmente se arriendan las yerbas del encinar de Usanos.

Las proposiciones pueden dirigirse al Señor D. Francisco Garcia Rodrigo, en la calle de San Agustín, núm. 2, cuarto 2.º, Madrid. En Viñuelas al Administrador D. José de la Riva.

**Arrendamiento de tierras en Azuqueca.**

Se arriendan en pública y extrajudicial subasta veinticuatro tierras de pan llevar, de caber en junto setecientas veinticuatro fanegas diez celemines, con inclusion de las eras y además dos solares, sitas en término de la villa de Azuqueca muy próximas á la misma, que pertenecieron al Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado, hoy propias del Sr. D. Eduardo Higgins; bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en Madrid, calle de Lope de Vega, núm. 55 al 61, y en Guadalajara en casa de su Administrador D. Isidoro Rodrigo, calle Mayor Alta, núm. 28.

Los que deseen interesarse en la referida subasta presentarán sus proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del dia 21 del corriente en cualquiera de ambos puntos; teniendo entendido que la subasta es simultánea y bajo el tipo de 16.000 rs. en dinero ó de cuatrocientas cincuenta y seis fanegas de trigo.

Guadalajara 10 de Setiembre de 1863.—Isidoro Rodrigo.

**Arrendamiento de tierras en Quer.**

Se arriendan diez y siete tierras de pan llevar, de caber en junto setenta y una fanegas de cuatrocientos estadales

en término de la villa de Quer, que pertenecieron a D.ª Ramona Amor y su hijo D. Eduardo Fernandez Alas; hoy propias de los Señores D. Jorge Higgin y D. Guillermo Partington, que ha llevado en arrendamiento Tiburcio Celada, vecino de dicha villa.

Los que quieran interesarse podrán entenderse con D. Isidoro Rodrigo, vecino de Guadalajara, calle Mayor alta número 28 hasta las doce del dia 21 del actual; el que manifestará condiciones y tipo de renta anual que ha de satisfacerse.

Guadalajara 10 Setiembre de 1863.—Isidoro Rodrigo.

**NUEVA FERIA EN ATECA.**

En los dias 16, 17, 18, 19 y 20 del mes de Setiembre á continuacion de la de Calatayud, tendrá lugar en la villa de Ateca una nueva feria de ganados, cereales y todo objeto de comercio.

La buena posicion que ocupa para este objeto, las cómodas y espaciosas posadas para la fácil colocacion de personas y ganados, la facilidad de viajar por el ferro-carril, y otras circunstancias que se omite enumerar, hacen esperar será de las más importantes del reino, y proporcionará grandes ventajas á los concurrentes.

IMPRESA DE RUIZ Y SOBRINOS  
Calle de S. Lázaro núm. 21.